



**Madrid, 29 de mayo de 2003**

**HECHOS RELEVANTES**

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que el Consejo de Administración de AMPER, S.A. celebrado el día 14 de mayo de 2003, aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Disolver la Comisión de Estrategia constituida en el seno del Consejo de Administración con fecha 30 de abril de 1997, debido a la asunción por el pleno del Consejo de las competencias hasta ahora delegadas en esta Comisión.